



C/ O'Donnell, 42 - 1º A • 28009 MADRID • Tels.: 915 214 348 y 915 213 111 • Fax: 915 230 404 • www.anpe-madrid.com • anpe@anpe-madrid.com

ANPE Madrid firma un convenio con Parques Reunidos Condiciones especiales para afiliados



Nuevo plazo de inscripción Bono Parques

MODALIDAD 1: BONO VIP

El Bono Parques VIP es para 1 TITULAR + 3 ACOMPAÑANTES. Su precio es de 375 € (IVA incluido) más 7 € de gestión. El titular siempre tendrá que estar presente para el acceso. Los acompañantes pueden variar hasta completar las 4 personas.

MODALIDAD 2: BONO AFFINITY

El Bono Parques AFFINITY es INDIVIDUAL. Su precio es de 99 € (IVA incluido) más 7 € de gestión.

¿Qué parques están incluidos en estos Bonos?

Tanto el Bono Parques VIP como el Bono Parque AFFINITY dan acceso a: Parque de Atracciones de Madrid, Zoo Aquarium de Madrid, Parque Warner Madrid y Faunia.

¿Puedo ir a estos parques todos los días del año o existen restricciones?

Existen las siguientes restricciones:

- **Parque Warner.** No existen restricciones de fecha.
- **Parque de Atracciones de Madrid.** Halloween (31 de octubre y 1 de noviembre de 2018 y 2019); Semana Santa (del 18 al 20 de abril 2019 inclusive) y puente de mayo (1 y 2 de mayo de 2019).
- **Zoo Aquarium de Madrid.** Semana Santa (del 18 al 20 de abril 2019 inclusive) y puente de mayo (1 y 2 de mayo de 2019).
- **Faunia.** Semana Santa (del 18 al 20 de abril 2019 inclusive).

En estos 3 parques (Atracciones, Zoo y Faunia) se podrá acceder en los días señalados con restricciones abonando una entrada reducida de 12 € por persona.

Los afiliados que estén interesados en obtener su Bono Parque deberán escribir un correo electrónico a anpe@anpemadrid.es con sus datos personales, concretando en el mismo el producto elegido (Bono Vip o Bono Affinity) y siempre **antes del 18 de febrero**. SOLO PODRÁN INSCRIBIRSE AFILIADOS.

Además, adquiriendo el Bono Parque habrá un 15 % de descuento en compras y restauración.

Una vez inscritos, ANPE-Madrid contactará con el afiliado para la recogida del BONO en las oficinas de Parques Reunidos. El importe del Bono Parque se abonará en dichas oficinas (efectivo o tarjeta) y su recogida podrá ser de lunes a domingo de 12 a 18 h.

El Bono Parque tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2019.

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
Madrid, 4 de febrero de 2019